

INFORMATIVE

LEER-LEG-

«LEER». Fem.) ① Lectura. ② «*Explica- que alguien hace de una materia para... ③ «Clase». Cada sesión en que un uno o varios alumnos: 'Tenemos... a la semana'. (Se construye con... tanto si se refiere a los alumnos co- al profesor; y, si se trata de sesiones... construirse sin artículo: 'Hoy no he- de física. Hoy he dado la lección... Ejercicio de oposiciones a cátedras,... dar una lección para cuya prepara-... ción. (V.: «CLASE, CONFERENCIA, *EX- ción») —ants.— ④ ALECCIONAR. ⑤ «mar»). *Enseñanza comunicada de... con una explicación, un consejo,... e hace una cosa, etc.: 'He recibido... conducción. Nos ha dado una lec-... ⑥ Cosa que alecciona o enseña:... ha sido una lección para todos'. ⑦ (Se construye con «dar», tanto para... mo para el que aprende: 'Da lección... mio. Da lección de baile en una... profesor]'; se puede distinguir el... «recibir» o «tomar» con «lecciones»:... de piano'. ⑧ («Estudiar, Repasar;...»). Cada división de la materia en... a la enseñanza: 'Hemos dado la... ciones'. ⑨ (íd.). Porción de una mate-... se explica, etc., de una vez: 'El... puesto mucha lección para mañana... la lección. No te irás a jugar sin... El profesor nos toma la lección con... *Interpretación de un texto. (T.,... balquier trozo de la *Biblia o de los... res de la Iglesia o vidas de los san-... que se dan en la *misa, o en los maitines al fin... cada... UNA LECCIÓN. (I) *Reprenderle. (II)... go que sirva de *escarmiento. (III) Hacer... de *ejemplo o *enseñanza. *Maestro o maestra que... en algunas particulares. lección; leccionario. (fem.). Se aplica a los *días en que... son de fiesta. También, con refe-... nas públicas: 'Durante veinte días... la fecha'. (m. y n.). ① Se aplica al que lee... en relación a un escritor, periódico,... determinados: 'Rogamos a nuestros lec-... Profesor de una universidad... en algunos centros univer... en idioma extranjero: '... sidad de...'. ② En la... profesor de filosofía, teología... explicaba antiguamente... religión y leía el... se iba a predicar. Orden sagrada de lector...

*oposiciones. ⑦ Materia que explica un profesor. ⑧ En algunas órdenes religiosas, lectoría. ⑨ *Cultura mayor o menor de una persona. V. «SALA de lectura».

leedor, -a (adj. y n.). Se aplica al que lee. ① Particularmente, con «muy, poco» u otro adverbio, al que lee mucho, poco, etc.: 'Ella no es tan leedora como tú'.

legenda. (Del lat. «legenda», cosas para leer, der. de «légere», leer; v. «leer».) Historia de la vida de un *santo.

legendario. ① *Libro de vidas de *santos. ② Colección o *libro de *leyendas de cualquier clase.

legendario, -a (adj.). ① Se aplica a lo que constituye una leyenda: 'Narración legendaria'. ② «Fabuloso. Fantástico». Se aplica a lo que sólo existe en la leyenda: 'Un personaje [Un suceso] legendario'. ③ (inf.; no incluido en el D. R. A. E.). Se aplica a las cosas o personas cuya *fama se ha extendido mucho y se habla mucho de ellas entre la gente: 'Su testarudez es legendaria'.

legible. «Leíble». Se dice de lo que se puede leer por estar escrito con suficiente claridad. ② De lo que se puede leer por tener algún valor lo que dice. ③ O de lo que se puede leer por no ser inmoral.

leíble. Legible.

leído, -a. Participio adjetivo. ① Con «muy, poco» o adverbios semejantes, se dice de lo que tiene muchos o pocos lectores: 'Una revista muy leída'.

MUY LEÍDO. Se dice burlescamente de una persona que tiene cierta cultura, superior a la corriente de las personas de su clase, y la exhibe con presunción. Se acentúa el tono burlesco en lenguaje muy informal o familiar añadiendo Y ESCRIBIDO. (V. «*PEDANTE».)

leg- Raíz de palabras derivadas, lo mismo que «ley», del latín «lex, legis», ley; véase: «leal; alegar, allegar, delegar, ilegal, relegar».

legación. Legación.

legación (fem.). ① Cargo de legado. ② Comisión que lleva un legado. ③ *Territorio de la jurisdicción de un legado. ④ Tiempo que dura ese cargo. ⑤ Cargo de representante de cualquier categoría de un gobierno en un país extranjero. ⑥ Conjunto de las personas que trabajan como auxiliares de ese representante. ⑦ Oficina o edificio en que está instalado. (V. «*EMBAJADOR».) ⑧ Conjunto de personas que *representan colectivamente a un estado o una entidad en una reunión, congreso, etc. ⑨ Legado, cuando se considera impersonalmente.

legado. ① «Enviado». Persona enviada por el soberano o autoridad suprema de un país, por un gobierno o por el papa, para que, en representación suya, trate con otros algún asunto. (V. «*EMISARIO».) ② Cargo que nombraba el papa para gobernar...



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ÍNDICE | 2 |
| CALENDARIO ESCOLAR | 3 |
| FECHAS PREVISTAS | 4 |
| FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS | 5 |
| OFERTA EDUCATIVA | 6 |
| COMUNICARSE CON EL IES | 7 |
| TUTORES, HORARIOS DE ATENCIÓN | 8 |
| PROMOCIÓN | 10 |
| NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO | 12 |
| MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS | 18 |
| CONVIVENCIA EN EL IES | 19 |
| DECRETO CONVIVENCIA | 21 |
| PLAN LECTOR | 22 |
| DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN | 23 |
| ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS | 24 |

CALENDARIO ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR 2014-2015

| SEPTIEMBRE/SETEMBRE | | | | | | |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

| OCTUBRE | | | | | | |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

| NOVIEMBRE/NOVEMBRE | | | | | | |
|--------------------|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| DICIEMBRE/DESEMBRE | | | | | | |
|--------------------|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

| ENERO/GENER | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

| FEBRERO/FEBRER | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | |

| MARZO/MARÇ | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| ABRIL | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

| MAYO/MAIG | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| JUNIO/JUNY | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

FECHAS PREVISTAS

EVALUACIÓN INICIAL 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre

PRIMERA EVALUACIÓN 2.º BACHILLERATO 19 de noviembre

Entrega de boletines 21 de noviembre

PRIMERA EVALUACIÓN ESO Y 1.º BACHILLERATO 2, 3 y 4 de diciembre

Entrega de boletines del 9 al 12 de diciembre

SEGUNDA EVALUACIÓN 2.º BACHILLERATO 18 de febrero

Entrega de boletines 19 de febrero

SEGUNDA EVALUACIÓN ESO Y 1.º BACHILLERATO 10, 11 y 12 de marzo

Entrega de boletines del 16 al 18 de marzo

EVALUACIÓN DE PENDIENTES 29 de abril

EVALUACIÓN FINAL 2.º BACHILLERATO 27 de mayo

Entrega de boletines 29 de mayo

EVALUACIÓN FINAL ESO Y 1.º BACHILLERATO 4 y 5 de junio

Entrega de boletines 10 de junio

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS 2.º BACHILLERATO 18 y 19 de junio

Entrega de boletines 24 de junio

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ESO Y 1.º BACHILLERATO 29 y 30 de junio

Entrega de boletines 3 de julio

REUNIONES TUTORÍAS CON LAS FAMILIAS

7 de OCTUBRE y 16 de DICIEMBRE de 2014

FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS

FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS (PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO)

MISIÓN

SOMOS UN CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO QUE TRABAJA PARA:

Conseguir una educación de calidad que proporcione a nuestro alumnado una formación (personal y académica) basada en la responsabilidad, en el respeto y en los valores democráticos.

VISIÓN

NOS GUSTARIA SER RECONOCIDOS COMO:

Un Centro prestigioso en nuestro entorno con un buen clima escolar y con una gestión eficaz de los recursos humanos y materiales.

VALORES

- Respeto y tolerancia a las personas y a sus ideas como base de la convivencia.
- Comportamiento basado en los valores democráticos.
- Respeto y cumplimiento de las normas establecidas.
- Responsabilidad, esfuerzo, autonomía y sentido crítico en el trabajo diario.
- Afán de mejora continuo.
- Participación y cooperación en la toma de decisiones
- Respeto a las instalaciones y al medio ambiente

OFERTA EDUCATIVA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.º ESO. 6 grupos.

2.º ESO. 6 grupos.

3.º ESO. 5 grupos.

4.º ESO. 4 grupos.

BACHILLERATO

- 1.º BACHILLERATO
 - CIENCIAS DE LA SALUD. 1 grupo.
 - HUMANÍSTICO Y CIENCIAS SOCIALES. 1 grupo.
- 2.º BACHILLERATO
 - CIENCIAS DE LA SALUD. 1 grupo.
 - HUMANÍSTICO Y CIENCIAS SOCIALES. 1 grupo.

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistema microinformáticos. 2.º nivel.
- Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel. 2.º nivel.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Informática de oficina. 1.º curso.
- Arreglos y reparación de artículos textiles y de piel. 1.º curso.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- *AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES*
Desdobles y refuerzos por niveles de competencia. (1.º y 2.º de ESO)
- *GRUPO ÁMBITOS. 1.º ESO*
- *PROGRAMA AULA ESPECÍFICA EN CENTRO ORDINARIO DE SECUNADARIA.*
Alumnos de primer ciclo de ESO con discapacidad psíquica.
- *PROGRAMA PASE*
Alumnos con desconocimiento total o parcial de las lenguas vehiculares.
- *PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR*
Alumnos con dificultades para la obtención del título de ESO (1 grupo de 3.º y otro de 4.º de ESO)

COMUNICARSE CON EL IES

Avenida de la Libertad,150

03205 Elche

 **Teléfono: 96 691 22 85**

 **Fax: 96 691 22 86**

@ Correo electrónico:

03014526@edu.gva.es

<http://mestreacasa.gva.es/web/301452600>

HORARIO DE ATENCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

| | | |
|------------------|--|------------------------|
| DIRECTORA | M. ^a JOSÉ CARRILLO MARTÍNEZ | JUEVES 12:05 -13:00 |
| VICEDIRECTOR | ISAAC MARTÍNEZ SEGURA | VIERNES 11:10 -12:05 |
| JEFA DE ESTUDIOS | CRISTINA ÑIGUEZ MARTÍNEZ | MIÉRCOLES 11:10 -12:05 |
| SECRETARIO | JAVIER BROTONS GONZÁLVEZ | MARTES 11:10 -12:05 |

SECRETARÍA

De lunes a viernes 9:00 a 14:00 les atenderán:

M.^a JESUS LORENZO SEGURA

M.^a DEL MAR PRIETO PAYÁ

CONSERJERÍA

Les atenderá en recepción:

JULIA GARCÍA HERNÁNDEZ

JOSÉ VICENTE FERRÁNDEZ CERDÁN

HORARIO DE ATENCIÓN
Deben pedir cita anticipada llamando al teléfono del Centro: 966912285

TUTORES, HORARIOS DE ATENCIÓN

| GRUPO | TUTOR/A | HORARIO DE ATENCIÓN |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1.º ESO A | Toñi Moreno Ruiz | Viernes 11:10 - 12:05 |
| 1.º ESO B | M.ª Jesús Toribio Díaz | Miércoles 8:55 - 9:50 |
| 1.º ESO C | Ximo García Ripoll | Viernes 9:50 - 10:45 |
| 1.º ESO D | M.ª José Muñoz Álvarez | Lunes 11:10 - 12:05 |
| 1.º ESO E | M.ª Francisca Durá Pacheco | Miércoles 12:05 - 13:00 |
| 1.º ESO F | Elvira López León | Martes 11:10 - 12:05 |
| 1.º AECO | Ángeles Teresa Rivera Segarra | Martes 8:55 - 9:50 |
| 2.º ESO A | Conchi Torres Soriano | Martes 12:05 - 13:00 |
| 2.º ESO B | Tere Álvarez Gómez | Jueves 8:55 - 9:50 |
| 2.º ESO C | Olga Mínguez Pastor | Miércoles 11:10 - 12:05 |
| 2.º ESO D | Francis Cremades Hurtado de Mendoza | Viernes 8:55 - 9:50 |
| 2.º ESO E | Juan Martínez Velasco | Jueves 12:05 - 13:00 |
| 2.º ESO F | Nieves Mateu Guilabert | Lunes 11:10 - 12:05 |
| 3.º ESO A | Rafael Pereira López | Lunes 9:50 - 10:45 |
| 3.º ESO B | Pablo Ruiz Soler | Miércoles 12:05 - 13:00 |
| 3.º ESO C | Alfons Martínez Jiménez | Martes 9:50 - 10:45 |
| 3.º ESO D | Pilar Montagut Muñoz | Martes 12:05 - 13:00 |
| 3.º ESO E | Isabel Tormo Soler/ Dionisio | Martes 11:10 - 12:05 |
| 3.º PDC | Maite Parres Ibarra | Miércoles 11:10 - 12:05 |

| | | |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 4.º ESO A | Mercedes Díaz Sánchez | Jueves 9:50 - 10:45 |
| 4.º ESO B | José A. Rocamora Rocamora | Viernes 11:10 -12:05 |
| 4.º ESO C | Esther Sánchez García | Lunes 12:05 - 13:00 |
| 4.º ESO D | Javier Serrano Serrano | Miércoles 12:05 - 13:00 |
| 4.º PDC | Raquel González Alberola | Jueves 11:10 – 12:05 |
| 1.º BACH A | Paqui Martínez González | Miércoles 11:10 - 12:05 |
| 1.º BACH B | Beatriz Uris López | Miércoles 8:55 - 9:50 |
| 2.º BACH A | Basi Esteban Sola | Jueves 9:50 - 10:45 |
| 2.º BACH B | Alfonso Gallego García | Lunes 13:15 - 14:10 |
| 1.º FPB INFORMÁTICA | Fran Pérez Navarro | Miércoles 9:50 - 10:45 |
| 2.º PCPI INFORMÁTICA | M.ª José Molina Garzón | Lunes 12:05 - 13:00 |
| 1.º FPB TEXTIL | Nuria González Cámara | Martes 9:50 - 10:45 |
| 2.º PCPI TEXTIL | Paqui Martín Guerrero | Martes 12:05 - 13:00 |
| PASE | Trini Esteve Roch | Jueves 8:55 - 9:50 |

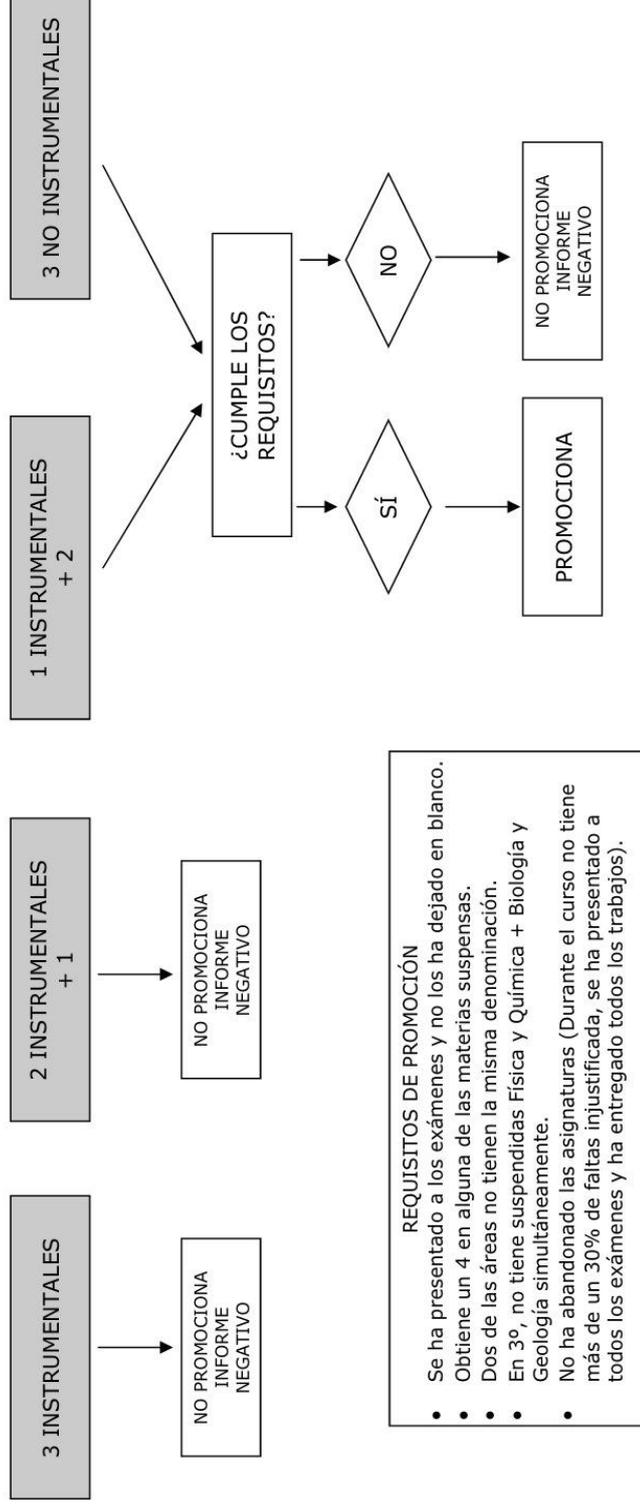


PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

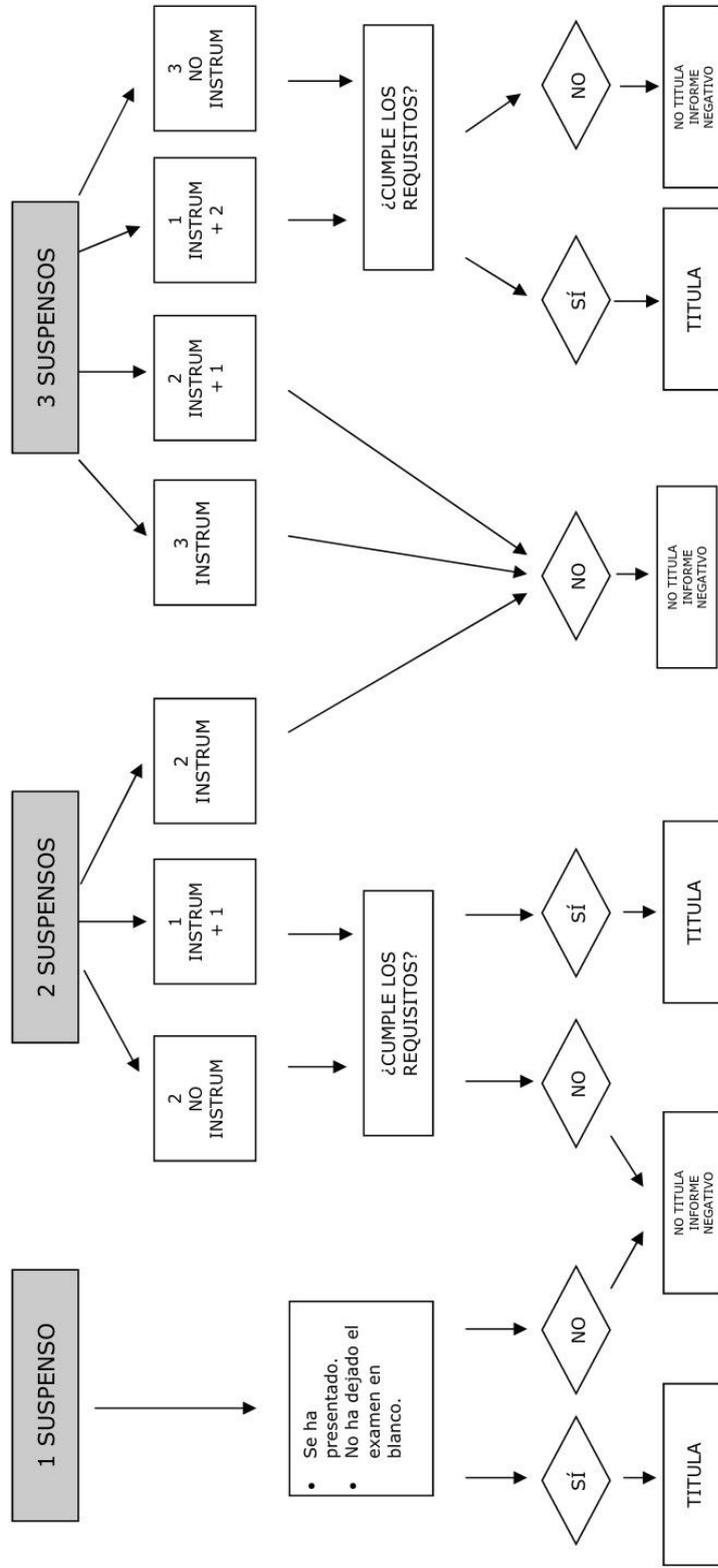
ORDEN DE EVALUACIÓN (14 de diciembre de 2007). Convocatoria de **septiembre**

- ▶ Promocionan al curso siguiente los alumnos con todas las materias aprobadas y también los que tengan una o dos materias suspensas.
- ▶ En el caso de tres áreas suspensas, se tendrán en cuenta las siguientes posibilidades:

MATERIAS INSTRUMENTALES: MATEMÁTICAS, LENGUA CASTELLANA Y LENGUA VALENCIANA



- Obtendrán el Título los alumnos con todas las materias de los cuatro cursos aprobadas.
- En los casos de una, dos o tres materias suspensas se tendrán en cuenta las siguientes posibilidades:



REQUISITOS DE TITULACIÓN

- Se ha presentado a los exámenes y no los ha dejado en blanco.
- Obtiene un 4 en alguna de las materias suspensas.
- Dos de las áreas no tienen la misma denominación.
- En 3º, no tiene suspendidas Física y Química + Biología y Geología simultáneamente.
- No ha abandonado las asignaturas (durante el curso no tiene más de un 30% de faltas injustificadas, se ha presentado a todos los exámenes y ha entregado todos los trabajos)

MATERIAS INSTRUMENTALES:
MATEMÁTICAS, LENGUA CASTELLANA
Y LENGUA VALENCIANA

APROBADO EN CLAUSTRIO (18 DE MARZO DE 2008)

NORMAS BÁSICAS DEL CENTRO

El Instituto dispone de un Reglamento de Régimen Interno que regula la convivencia. Además de este Reglamento, el Centro ha ido estableciendo algunas normas, aprobadas por el Claustro de profesores, que tratan de regular de forma práctica algunos aspectos básicos de la convivencia, de manera que podamos conseguir un clima de trabajo adecuado a los propósitos de todo centro educativo.

A continuación, les presentamos un extracto de las normas más importantes:

ENTRADAS Y SALIDAS

- El horario del centro es de 8:00 a 15:00 horas, excepto los miércoles que las clases acabarán para todos los grupos a las 14:10 h. Diez minutos después de la hora de entrada y a las 9:05 h se cerrarán las puertas del centro permitiéndose la entrada solamente con una justificación del padre/madre o tutor.
- Durante las horas de clase únicamente se permitirá la salida del centro a los alumnos con autorización del padre/madre o tutor y con permiso de la Directora, Jefa de estudios, tut@r o profesorado de guardia
- Cuando haya faltado algún profesor a última hora el alumnado se podrá marchar a casa siempre y cuando los padres hayan firmado la hoja de permiso correspondiente que se facilita a principio de curso.

ALUMNADO

- El alumno tiene la obligación de traer al instituto el carnet escolar, los libros y el material necesario para seguir las clases.

TELÉFONOS DE CONTACTO

➡ *Es muy importante que el tutor y el Centro dispongan de teléfonos de contacto fiables para hablar con las familias. Se solicita a todos los padres que dejen al menos un teléfono de contacto, y que informen de los posibles cambios de número*



ASISTENCIA

- **La asistencia a clase y la puntualidad es obligatoria para todo el alumnado.**
- Cuando por causa justificada se falte a clase se entregará al tutor el primer día de la incorporación una hoja de justificación donde se hará constar el nombre y apellidos del alumno, curso y grupo al que pertenece, la fecha de la falta y el motivo. Esta hoja estará firmada por los padres o tutores legales. El tutor se reservará el derecho de valorar dicha justificación. Al resto del profesorado también se le deberá enseñar dicho justificante.
- En conserjería se encuentran disponibles tanto el impreso para autorizar la salida del alumno del centro como el modelo para justificar las faltas de asistencia.
- Si el número de faltas es superior a dos días, se debe presentar justificante médico.
- 4 retrasos injustificados supondrán una falta contraria a las normas de convivencia.

FALTAS DE ASISTENCIA.

- Los padres recibirán, a través del alumno/a, en la primera semana de cada mes un boletín de faltas de asistencia y retrasos que deberán devolver firmado antes de tres días. Este boletín se entregará aunque el alumno/a no tenga faltas en ese mes.
- En caso de que el número de faltas sea excesivo se comunicará antes.
- Es obligación de los padres controlar la entrega de este boletín a sus hijos/as.
- Todos los meses se envía una lista con los alumnos absentistas a la Concejalía de Educación. Se consideran alumnos absentistas a aquellos que tienen el 30% o más de faltas de asistencia en un mes.

FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS

- En el Decreto sobre convivencia (artículo 35) las faltas de puntualidad y de asistencia injustificadas se consideran conductas contrarias a las normas, y, por ello, son objeto de la sanción correspondiente.
- Además, se señala (artículo 33) que “sin perjuicio de las medidas educativas correctoras que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas en los reglamentos de régimen interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia y los procedimientos de evaluación extraordinarios de evaluación para los alumnos y las alumnas que superen dicho máximo,

teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación.

FALTAS DE ASISTENCIA A EXÁMENES

El alumnado tiene la obligación de asistir a los exámenes en la fecha en que están convocados. Cuando un alumno falte a un examen por enfermedad o causa mayor deberá justificar la falta mediante un justificante médico u oficial. **El mismo día del examen, los padres deben ponerse en contacto personal o telefónico con el profesor de la asignatura** para presentarle el justificante médico o explicarle las causas de la inasistencia. Además esa falta será justificada al tutor de la manera habitual

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

- Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores deben examinarse de dichas asignaturas a lo largo del curso actual. La fecha de los exámenes se publicarán en el tablón de anuncios dedicado en exclusiva a ello que hay en la planta primera.

CONVIVENCIA CON COMPAÑEROS Y PROFESORES

- **En todo momento se debe respetar física y moralmente a todas las personas de la comunidad escolar.**
- Las agresiones se consideran faltas gravemente perjudiciales para la convivencia y conllevan la expulsión del centro por un período determinado según la gravedad.
- Se debe cuidar el vocabulario empleado en todas las circunstancias. Siempre se debe recordar que estamos en un centro educativo, por lo que no se permitirá ningún tipo de palabrotas ni vocabulario soez.
- Se respetará siempre el trabajo de los demás. Ningún alumno puede impedir con su conducta el normal desarrollo de la clase o que sus compañeros puedan desarrollar su trabajo.
- Todos los alumnos tienen la obligación de obedecer las instrucciones que les dé cualquier miembro del profesorado o del personal no docente.

TUTORIAS

- Si el alumno tiene algún problema en relación con la actividad académica o algún incidente con un compañero debe informar al tutor para que éste pueda ayudarle
- El tutor también informará a los padres y madres de todo lo que concierne a la enseñanza y el aprendizaje de sus hijos y sobre la conducta que éstos tienen en el Centro. Es muy deseable que las familias tengan reuniones con los tutores a lo largo del curso.

EN EL PATIO

- Durante el recreo no están permitidos los juegos peligrosos y bajo ningún motivo se debe pelear con los compañeros.
- El Real Decreto 192/1988 de 4 de marzo prohíbe fumar en todo el recinto del instituto. Tampoco está permitido el consumo de bebidas alcohólicas o de cualquier tipo de sustancias tóxicas, así como la práctica de los juegos de azar.
- No está permitido reunirse con personas ajenas al centro dentro del recinto escolar.



CUIDADO DE LAS INSTALACIONES Y MATERIALES

- La reparación o reposición de las roturas ocurridas sobre el mobiliario o material de cualquier tipo perteneciente al Centro correrá a cargo de los alumnos/as responsables.
- El instituto no se hace responsable de las pérdidas o desperfectos sobre material u objetos personales de los alumnos. Cada uno debe responsabilizarse de sus pertenencias.

ASEO Y LIMPIEZA

- Es necesario que los alumnos/as traigan cada día la ropa y el calzado adecuado para las actividades lectivas, así como cuidar su higiene personal especialmente los días que realizan actividades físico-deportivas.

ENFERMEDADES O ACCIDENTES

- En caso de accidente o de indisposición del alumno, el Centro lo comunicará inmediatamente a los padres del alumno/a para notificarles la situación y para que sea recogido.
- Es responsabilidad de los padres responder rápidamente a cualquier llamada de esta naturaleza; no obstante, el centro cuidará de que el alumno/a esté convenientemente atendido hasta la llegada de los familiares.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Las actividades extraescolares son importantes para la formación personal del alumnado y para fomentar la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las actividades extraescolares gratuitas que se organicen como complemento de clase, dentro del horario lectivo, serán consideradas obligatorias para todo el alumnado.
- Durante la realización de la actividad extraescolar está vigente el Reglamento de Régimen Interno. El profesorado responsable de la actividad podrá adoptar las medidas disciplinarias oportunas y proporcionadas, informando de ellas a Jefatura de Estudios lo antes posible.
- El alumnado que no asista a la actividad extraescolar tiene la obligación de asistir a clase con normalidad.

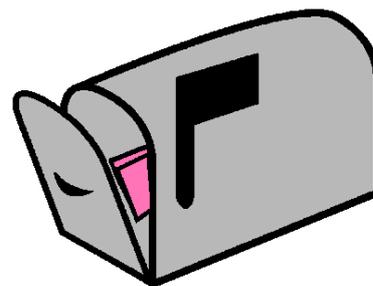
TAQUILLAS.



- El Centro dispone de una taquilla para cada alumno/a que lo solicite. Para disponer de la taquilla se deberá ingresar en la cuenta del IES la cantidad de 2 € al formalizar la matrícula.
- Si el alumno ya está matriculado, y quiere taquilla puede pasar por Secretaria a recoger el contrato y a pagar el alquiler correspondiente.
- El alumno/a aportará un candado para cerrar su taquilla y dejará una copia de la llave en Conserjería. Para recoger dicha llave deberá identificarse con el carnet escolar o el DNI.
- El alumno abrirá la taquilla cuando se le solicite por parte del Equipo Directivo.
- El horario de uso de las taquillas será al principio y al final de la jornada escolar y al principio y al final de los recreos.
- El Instituto no se hará responsable de los hurtos que se puedan producir en las taquillas. Sí se compromete a buscar al responsable y aplicar la sanción correspondiente.
- La taquilla deberá estar vacía y sin candado a partir del 30 de junio.

BUZÓN DE SUGERENCIAS

- En la planta baja, frente a la conserjería existe un buzón para que los alumnos puedan dejar las propuestas que quieran hacer de forma anónima o bien con su nombre.
- Si tienes algún problema y no te atreves a contarlo también nos puedes dejar una nota con tu nombre. Será confidencial y te ayudaremos a resolverlo.



MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS

¡IMPORTANTE!



(Plan de Convivencia y Artículo 77 del RRI)

- Está prohibido en todas las instalaciones del Centro el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos (cámaras de fotos, de vídeo, reproductores de música, consolas...)
- Tampoco está permitido difundir o subir a las redes sociales fotografías, imágenes o grabaciones de otros alumnos, del profesorado y del personal no docente.
- Así mismo, poner comentarios insultantes o vejatorios sobre profesores o alumnos en cualquier red social será considerado falta gravemente perjudicial contra las normas.
- El incumplimiento de esta norma será considerada falta grave o muy grave.
- En ambos casos, la sanción comportará la retirada de dichos aparatos, que únicamente serán devueltos a los padres o tutores de los alumnos.
- El instituto no se hace responsable de los comentarios publicados por el alumnado en cualquier red social, WhatsApp, etc. Los padres/madres deben denunciar a la policía cuando lo crean necesario.

CONVIVENCIA EN EL IES

La convivencia en los centros docentes públicos, se rige por el Decreto 93/2008 de 4 de abril. En este documento se exponen cuáles son los derechos y deberes del alumnado y se tipifican una serie de faltas y sus sanciones correspondientes.

Desde el **grupo de convivencia del Nit** (actualmente formado por 16 profesoras/es) se llevan a cabo las siguientes actuaciones y proyectos:

Observadores de la convivencia. Se trata de un grupo de alumnos/as que, elegidos por sus compañeros, colaboran en la detección de casos y situaciones que pueden afectar a la convivencia en nuestro centro. Además participan activamente en la búsqueda de soluciones para mejorar dicha convivencia. Todos los grupos del centro tienen algún observador de la convivencia.

Mediación. Este servicio está a disposición tanto del alumnado como del profesorado. Se trata de intentar resolver los conflictos de una manera dialogada con la presencia de un mediador.

Patis dinàmics. Es un proyecto que se pondrá en marcha a finales de octubre y que dará la oportunidad al alumnado que lo desee, de participar en diversos talleres que se llevarán a cabo a la hora de los recreos. Estas actividades pretenden contribuir a la interacción del alumnado de niveles distintos.

Plan de acogida para 1º de la ESO. Son actividades que los grupos de 1º realizan con su tutor/a y el resto de profesorado con el fin de que desde los primeros días cada alumno/a conozca un poco a sus compañeros/as y se sienta parte del grupo.

Programa TEI. Se trata de un programa de tutorización entre iguales (el alumnado de 3º de la ESO tutoriza al alumnado de 1º de la ESO). Con él se persigue facilitar la integración del alumnado recién llegado y la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Aula Conviu. Este aula es el lugar en el cual, al alumnado que ha tenido o provocado algún conflicto, se le ayuda a reflexionar y a tratar de encontrar una solución, así como a adquirir un compromiso con el fin de ir creciendo en responsabilidad y contribuir a la cultura de paz. Es también el espacio donde se atienden aquellas preocupaciones del alumnado que pueden afectar a su bienestar en el centro.

Educación emocional. Desde las tutorías se trabajan actividades que mejoran las competencias socio-emocionales del alumnado.

DECRETO CONVIVENCIA

Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios (DOCV 09.04.2008)

http://www.docv.gva.es/datos/2008/04/09/pdf/2008_4159.pdf



PLAN LECTOR

El Plan Lector recoge el compromiso del instituto en la formación de lectores competentes y el fomento del hábito lector.

El lector competente es aquel capaz de comprender, reflexionar y usar cualquier tipo de texto en el ámbito escolar, social y en su desarrollo personal.

Nuestro objetivo es planificar actividades y actuaciones desde todas las áreas y materias que amplíen las posibilidades de leer de nuestro alumnado y que la lectura no sea solo un instrumento de formación sino también de placer.

Estas actuaciones se concretan en:

El currículo

El desarrollo del currículo de cada área se realiza a través de textos escritos (libros de texto, material de apoyo e información bibliográfica). Lo más importante es enseñar a leer esos textos, ayudar a desentrañar el sentido y el significado de los textos y reflexionar sobre los mismos.

Se programan actividades de animación a la lectura, visitas de autores, concursos, celebración de homenajes, aniversarios, etc.

La biblioteca

La biblioteca escolar es un excelente recurso del centro para mejorar las competencias implicadas en la lectura. Se aumentan sus fondos cada curso, se adoptan medidas para favorecer el uso y el préstamo de libros. Se utiliza como aula de lectura en la materia de Atención Educativa.

Formación de usuarios

Durante el primer trimestre del curso se llevan a cabo actividades de formación de usuarios de bibliotecas con el alumnado de nueva incorporación. Se entrega al alumnado los documentos *Biografía lectora* y *Conoce las bibliotecas de Elche*.

Plan Individual de Lecturas

El Plan Individual de Lectura tiene como principal objetivo fomentar el hábito lector dentro del horario lectivo, respetando la diversidad en cuanto a gustos y competencia lectora del alumnado. Se lleva a cabo en las sesiones de Atención Educativa y se utiliza la Biblioteca del Centro como Aula de Lectura. El objetivo de esta materia es la lectura como un fin en sí misma: la lectura como placer, como fuente de enriquecimiento personal que ayuda a la formación del pensamiento crítico y estético.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- ★ **¿QUÉ ES?** En términos generales el departamento trata de asesorar a profesores, padres y alumnos para la personalización de la educación, es decir, facilitar el conocimiento sistemático de las diferencias individuales y la respuesta educativa más adecuada.
- ★ **¿QUÉ SERVICIOS PUEDEN RECIBIR ALUMNOS Y PADRES?**
 - Orientaciones sobre alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Detectar dificultades de aprendizaje y proponer respuestas educativas.
 - Implicar a los padres en actividades de refuerzo y apoyo al aprendizaje
 - Ayudar a conocer el nuevo sistema educativo y sus futuras conexiones académicas y posibilidades.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias y procedimientos de aprendizaje, así como valores de respeto, tolerancia y diálogo a través de la tutoría.
 - Atender demandas personales relacionadas con los estudios de sus hijos.

| | FUNCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN |
|--------------------|--------------------------------------|---|
| PILAR LÓPEZ MARTÍN | Psicopedagoga y Jefa de Departamento | MARTES 11:10 - 12:05 MIÉRCOLES 8:55 - 9:50 VIERNES 9:50 - 10:45 |

HORARIO DE ATENCIÓN

Deben pedir cita anticipada llamando a los teléfonos del centro:

966912285

ORIENTACIONES GENERALES SOBRE COMO AYUDAR A SUS HIJOS

Es importante que vuestros hijos crezcan en un buen ambiente familiar lo más tranquilo posible, donde haya unas relaciones basadas en la confianza, la comprensión y la comunicación.

CONOCER A SU HIJO E INTERESARSE POR SU VIDA

Conocerlo es vivir cerca de él, sabiendo sus alegrías, las dificultades y los problemas, con actitud de diálogo, pero sin invadir su intimidad.

Tener una actitud de exigencia razonable en casa.

Mantener contactos con sus profesores y tutor, que sin duda, pueden ayudarnos a conocerlos mejor.

ESTIMULAR EL INTERÉS POR EL ESTUDIO, MOTIVARLOS

Es importante hacerle ver que **el esfuerzo es parte de todos los éxitos**, tanto en el estudio como en el trabajo, porque nada se puede conseguir sin dedicación diaria.

En este sentido:

- **Los padres somos responsables de que el alumno trabaje e invierta diariamente un tiempo en casa para repasar y preparar las actividades y clases del día siguiente.** Se considera necesaria la inversión de 2-3 horas diarias
- **Debe valorarse el esfuerzo de cada persona, no solo las notas finales, y por consiguiente a cada uno exigirle según sus capacidades.**
- **Se deben valorar los progresos** y felicitar a cada persona por los éxitos que ha obtenido, ya que eso le motivará para avanzar.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS

El AMPA del IES NIT de L'ALBÀ os invita a colaborar y a formar parte de la asociación.

Formas de participar:

- Asistencia a las asambleas (convocadas mediante circular)
- Buzón de sugerencias del AMPA (junto a la puerta de secretaría)
- Colaboración en las actividades del Centro
- Aportación económica (al inicio de curso con la matrícula)

@ Correo electrónico:

nitampaalba@gmail.com

Para cualquier consulta estamos en el IES, sala de la AMPA, el **primer lunes** de cada mes de **10:00 h a 11:30 h.**

**PIENSA QUE LA COLABORACIÓN DE TODOS
VA EN BENEFICIO DE NUESTROS HIJOS**



RECUERDA

**Puedes encontrar más información interesante
en la página web del Instituto**

<http://mestreacasa.gva.es/web/301452600>

